

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	Proceso: GE - Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01
---	---------------------------------	-------------------	----------------

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Proceso de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112 -047-021
PERSONAS A NOTIFICAR	A LA FIRMA ESPINOSA JIMENEZ ABOGADOS ASESORIAS & CONSULTORIAS SAS. Dr. ERNESTO JESUS ESPINOSA JIMENEZ, apoderado del Sr. JUAN PABLO SUAREZ MEDINA
TIPO DE AUTO	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE APODERADO
FECHA DEL AUTO	7 DE FEBRERO DE 2022
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 9 de Febrero de 2022.



ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 9 de Febrero de 2022 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

Elaboró: Juan J. Canal

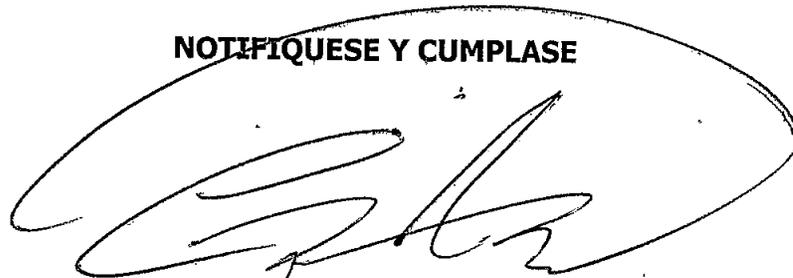
	REGISTRO		
	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO		
	Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal	Código: RRF-015	Versión: 01

AUTO QUE 006 QUE RECONOCE PERSONERÍA A APODERADO DE CONFIANZA PARA ACTUAR EN EL PROCESO CON RADICADO No. 112-047-021, QUE SE TRAMITA ANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA.

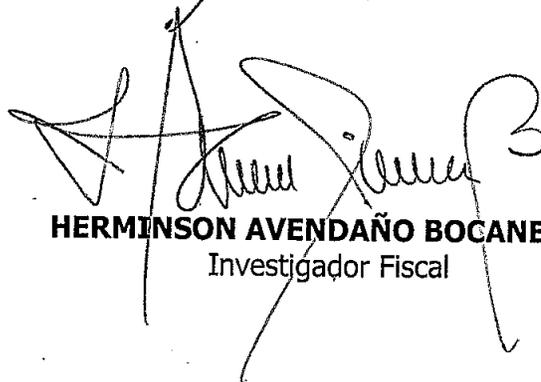
En la ciudad de Ibagué a los 7 días del mes de febrero de 2022, los suscritos funcionarios investigador y de conocimiento, proceden a reconocer personería jurídica a la firma de abogados **"ESPINOSA JIMENEZ ABOGADOS ASESORIAS & CONSULTORIAS SAS"**, representada legalmente por el abogado **ERNESTO JESUS ESPINOSA JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.395.989 y Tarjeta Profesional No. 151.454 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en el presente proceso como apoderado de confianza del señor **JUAN PABLO SUAREZ MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.226.974, en su calidad de presunto responsable fiscal en el proceso con el radicado de la referencia, de conformidad con el poder que obra en el proceso a los folios 827 al 830.

Conforme al artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se notificará por Estado esta decisión a los interesados para efectos de dar a conocer que se le reconoce personería para actuar como apoderado de confianza.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTHIAN RICARDO ABELLO ZAPATA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal



HERMINSON AVENDAÑO BOCANEGRA
Investigador Fiscal